



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 061-2026.....-MPT

Tacna, 05 FEB 2026

VISTOS:

Que, el Informe N° 1216-2025-SGDE-GDES/MPT de fecha 18 de noviembre del 2025, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Informe N° 628-2025-GDES/MPT de fecha 20 de noviembre del 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, y el Informe N° 1139-2025-OGAJ/MPT de fecha 25 de noviembre del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 1216-2025-SGDE-GDES/MPT de fecha 18 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, emite opinión favorable a fin de reconocer en el marco del Día Nacional de la Mujer Emprendedora, a las siguientes mujeres emprendedoras:

EMPRENDEDORAS - 2025-MPT

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPRENDIMIENTO
1	IVONNE JUSTINA ZEBALLOS ANCO	MELCHOCHAS HIDALGO
2	ELIZABETH CHAMBILLA GONZALES	DULCERIA LA GUATONITA
3	MARLENE LILY PLATA LÓPEZ	FUNDO PLATA
4	JANNETH MARIELLA GUILLERMO FLORES	MY ESENCE CAUSURI
5	SILVIA CRISTINA VALDEZ LEON	ABEJA NEGRA
6	DORIS MARINA MEZA VELARDE	BUGANVILLA
7	CLAUDIA MELISSA COPA NALVARTE	MOLINILLO
8	JENNIFER TATIANA TAMAYO HUAMAN	LA REPOSTERA
9	CARMEN ROSA ROJAS HUARINGA	CHOCOMAY
10	JANET ORDOÑEZ MONROY	DOMY'S CONFECCIONES
11	MARIA LUZMILA DIAZ CONISLLA	FLORECE
12	MILAGROS FIORELLA RAMOS RIVERA	SABORES
13	MAGALY PAMELA FLORES CHAMBILLA	MARUMA



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 061-2026.....-MPT

14	SINDY MELISA VILLANUEVA GARCIA	SISI CREACIONES
15	BLANCA VICTORIA DONOSO ESPINOZA	VISUTERIA
16	MARJEORY YANIRA LUPA CONDORI	NANAI NURICOSMETICA
17	SUSANA ISAMAR FIGUEROA DE LOS SANTOS	ARTESANIAS - PERU
18	MANUELA SILVIA FLORES COLQUE	ELABORACION MACERADO DE FRUTAS
19	CARLA IVONNE ESPINOZA OLIVERA	MACERADO DOÑA PAULITA
20	ALICIA JOSEFA RETAMOZO YACTAYO DE VARGAS	MANUALIDADES Y CONFECION DE BISUTERIA EN PERLAS
21	FOIRELA VERONICA SILVA CRUZ	CAFFE EXPRESS
22	VICTORIA ANTONIA GAMBOA TTITO	LAGRIMAS DE EUCALITO

Aunado a ello, va constituir una acción pertinente y alineada con las políticas nacionales orientadas a promover el emprendimiento femenino y reducir brechas de género en el ámbito económico, asimismo, indica que las actividades realizadas han permitido visibilizar el aporte significativo de las mujeres emprendedoras de la provincia de Tacna, quienes representan un sector clave en la dinamización de la economía local, la generación de empleo y la innovación en diversos rubros productivos.

Que, mediante el Informe N° 628-2025-GDES/MPT de fecha 20 de noviembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, en atención al documento de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, considera pertinente otorgar una Resolución de Alcaldía a las mujeres emprendedoras de la provincia de Tacna, el cual va constituir una acción estratégica para potenciar el desarrollo económico de la Provincia de Tacna, asimismo, indica que el emprendimiento se ha consolidado como un motor económico clave, siendo imprescindible que la Municipalidad Provincial de Tacna implemente mecanismos formales que visibilicen, valoren y respalden el rol de las mujeres emprendedoras en el productivo local.

Que, la Ley N° 28983 - Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tiene como objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

Que, la Ley N° 31168 - Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas, tiene como objeto fortalecer, a través de acciones afirmativas, el empoderamiento, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las mujeres rurales e indígenas, potenciando su autonomía económica, cultural, social, a través de la capacitación y el financiamiento productivo.

Que, el Congreso del Perú ha aprobado declarar el 19 de noviembre como el "DÍA NACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA PERUANA", el cual tiene como propósito fundamental enfatizar desde los diversos ámbitos, público, privado y sociedad civil, el importante papel que desempeñan las emprendedoras y empresarias en el dinamismo y evolución que viene experimentando la economía peruana, aunado a ello, busca visibilizar la contribución de las mujeres emprendedoras al desarrollo económico del país y fomentar acciones institucionales para su reconocimiento y apoyo.

Que, la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna a través de la Municipalidad Provincial de Tacna, tiene como principio el reconocimiento y respeto a las mujeres emprendedoras locales, especialmente en la Provincia como Tacna donde el emprendimiento es un motor económico clave, asimismo, contribuye en el fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, incentivando que más mujeres se animen a formalizar sus negocios, innovar y



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 061-2026-MPT

asociarse, por tanto, es deber de la Municipalidad Provincial de Tacna, resaltar la labor de las mujeres emprendedoras de la Provincia de Tacna, que a través de su desempeño generan un impacto positivo en la sociedad.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20º inciso 6, sobre atribuciones del Alcalde, consigna que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", aunado a ello, se tiene el artículo 43º de la precitada normativa, sobre Resoluciones de Alcaldía, establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, estando al Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica N° 1139-2025-OGAJ/MPT; la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente emitir el acto administrativo a fin de EXPRESAR, a nombre de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, en el marco del DÍA NACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA PERUANA el cual fue conmemorado el 19 de noviembre del 2025, a las mujeres emprendedoras de la Provincia de Tacna, que contribuyeron en el fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, incentivando que más mujeres se animen a formalizar sus negocios, innovar y asociarse, así como por su compromiso e identificación con el pueblo de Tacna, y contando con las facultades conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N°004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, en el marco del DÍA NACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA PERUANA el cual fue conmemorado el 19 de noviembre del 2025, a las mujeres emprendedoras de la Provincia de Tacna, que contribuyeron en el fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, incentivando que más mujeres se animen a formalizar sus negocios, innovar y asociarse, así como por su compromiso e identificación con el pueblo de Tacna, conforme al siguiente detalle:

EMPRENDEDORAS - 2025-MPT

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPRENDIMIENTO
1	IVONNE JUSTINA ZEBALLOS ANCO	MELCHOCHAS HIDALGO
2	ELIZABETH CHAMBILLA GONZALES	DULCERIA LA GUATONITA
3	MARLENE LILY PLATA LÓPEZ	FUNDO PLATA
4	JANNETH MARIELLA GUILLERMO FLORES	MY ESENCE CAUSURI
5	SILVIA CRISTINA VALDEZ LEON	ABEJA NEGRA
6	DORIS MARINA MEZA VELARDE	BUGANVILLA
7	CLAUDIA MELISSA COPA NALVARTE	MOLINILLO



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 061-2026-MPT

8	JENNIFER TATIANA TAMAYO HUAMAN	LA REPOSTERA
9	CARMEN ROSA ROJAS HUARINGA	CHOCOMAY
10	JANET ORDOÑEZ MONROY	DOMY'S CONFECCIONES
11	MARIA LUZMILA DIAZ CONISLLA	FLORECE
12	MILAGROS FIORELLA RAMOS RIVERA	SABORES
13	MAGALY PAMELA FLORES CHAMBILLA	MARUMA
14	SINDY MELISA VILLANUEVA GARCIA	SISI CREACIONES
15	BLANCA VICTORIA DONOSO ESPINOZA	VISUTERIA
16	MARJEORY YANIRA LUPA CONDORI	NANAI NURICOSMETICA
17	SUSANA ISAMAR FIGUEROA DE LOS SANTOS	ARTESANIAS - PERU
18	MANUELA SILVIA FLORES COLQUE	ELABORACION MACERADO DE FRUTAS
19	CARLA IVONNE ESPINOZA OLIVERA	MACERADO DOÑA PAULITA
20	ALICIA JOSEFA RETAMOZO YACTAYO DE VARGAS	MANUALIDADES Y CONFECCION DE BISUTERIA EN PERLAS
21	FOIRELA VERONICA SILVA CRUZ	CAFFE EXPRESS
22	VICTORIA ANTONIA GAMBOA TTITO	LAGRIMAS DE EUCALITO

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y página web de la Municipalidad Provincial de Tacna (www.munitacna.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Cnel PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGACyGD
OGAJ
GDES
SGDE
Interesadas.
Archivo
PMGB/tmqi